Diez mrs.

SELLO QUARTO, DIEZ MRS. AÑO DE MIL S... CIENTOS Y NOVENTA Y...

Sabidam.to Con Ciento y Seniz D. Para que la Ciud, Vezelua lo que fuere servido= Y habiendo lo oydo dio la q.a Cuidado, Y acordo que los dhos Ciento ziavatho. Ss. y su Cuidado, Y acordo que los dhos Ciento Nemise D. Selegaguen a Nho Hono Martinez zes uantes elos electos agliçados a Nuebra de Rio y. el Sr. rado Pedro Villanueva Depositario en Nbre y traslado Atte aguerdo y Recivo=

Libranza Dise Libranza a D.n Joseph de Arzeita y Colasso Cr. mayor de aymtam.to y Cle. de Cargo y Data. de Un mill Ciento Sesenta y dos. D. x Mn. q. nos Cedemos y Cedan y Libran Quinientos Sesenta y Cinco R.s Salario a Ra Dho Myntam.to Vecindad y Suerdo de Su Oficio de Contador de Cuentas, q.e en D. pase Del Comun de esta V.a del Año q. Viene de Ste año, Duczientos D. de Dho del Sellado de Nbre tcmd. pase el Libro Agitular y Cuento y Cinquenta y Siete D. para los Portes de Cartas y Pliego Sellado y los negocios de Ra Ciud. y el lo Refesido adelantado para todos Ste pres.te año y los Salarios de Medio Cuerpo de la Nau. Galada de Sebe. nauta Asiste en Pliego y. de Su Deposito=

Libra Dese Libranza a D.n Pedro Ortiz Mayo. de Ra Ciud. de mill y Cien R.s x Mn. q. nos Cedemos y Cedan y. Libran del Salario del mes de año que cumplio naud. pasada de este nos. Asiste en Pliego y. de Su Deposito=

Libra Dese Libranza a Dn. Ramon Serrano Oficial Mor. de la Escriuanía de gobierno de los negocios y dependencias de Ra Ciud, de quinientos y Cinquenta R.s x Mn. q. nos Cedemos y Cedan y. Libran del Salario del mes de año q. cumplio naud. pasada de este nos. Asiste en Pliego y. de Su Deposito=

Libra Dese Libranza a Nicolas Duzian Oficial de la Escriuanía de Ayuntam.to de Ra Ciud. de Quinientos y Cinquenta R.s x Mn. q. nos Cedemos y Cedan y. Libran del Salario del mes de año q. cumplio naud. pasada de este nos. Asiste en Pliego y. de Su Deposito=

Fecha en Cadiz a [illegible] de Nouiembre de Mil Setecientos y Nouenta y Siete Años.

Don Antonio Valdes

Don Juan Lopez Carrasco

Don Juan Ygnacio de Madariaga

Don Miguel de Eredia

Por mandado de Sus Excelencias

Don Juan Antonio de Yturriaga